

10-05.01

CIRCULAR No 004 de 2020
(Febrero 19 DE 2020)

CONVOCATORIA

CONFORMACION DE CONTRALORES SOCIALES VIGENCIA 2020-2021

La Contraloría Distrital de Buenaventura convoca a los residentes del Distrito de Buenaventura mayores de 18 años para que vigilen los recursos públicos del Distrito de Buenaventura, bajo la modalidad de contralores sociales para la vigencia 2020-2021.

Las leyes de participación ciudadana permiten a la ciudadanía vigilar y supervisar y garantizar la transparencia de los recursos públicos; por eso se invita a que se sumen al compromiso ciudadano por una mejor gestión pública y se inscriban en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Buenaventura a partir del día 17 de febrero hasta el 6 de marzo de 2020.

Para los interesados en inscribirse en la convocatoria esta se encuentra publicada en la página web de la entidad <http://www.contraloriabuenaventura.gov.co>

La inscripción la deben realizarse en la Contraloría Distrital piso 7 en los horarios de: 8 a.m. a 11a.m y de 2p.m a 5p.m.

Es importante que las personas interesadas en ser Contralor Social y queden seleccionados, conozcan que este es un acto voluntario, por lo tanto, no son empleados públicos de la Contraloría Distrital de Buenaventura ni devengan salario o remuneración alguna.

REQUISITOS DE INSCRIPCION

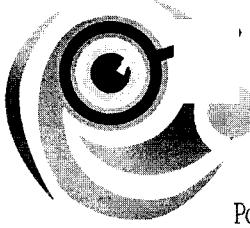
- Ser ciudadano en ejercicio.
- Ser Habitante del Distrito de Buenaventura.
- Gozar de Buena conducta ante la comunidad y no tener ninguna sanción o inhabilidad o incompatibilidades para el ejercicio del control social.
- Demostrar liderazgo ante la comunidad.

Quienes se inscriban y cumplan los requisitos para ser contralores sociales deberán recibir la capacitación y acreditación como Contralor Social por parte de la Contraloría Distrital de Buenaventura.

• IMPEDIMENTOS Y PROHIBICIONES SER CONTRALORES SOCIALES:

a) Cuando quienes aspiren a ser Contralores Sociales sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas.

b) No podrán ser Contralor Social quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría.



Contraloría Distrital de Buenaventura

Por un control fiscal garante de los recursos públicos
Nit. 800.093.372-5

- c) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa, así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos;
- d) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.
- e) En ningún caso podrán ser Contralores Sociales los ediles, concejales, diputados, y congresistas;
- f) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría;
- g) En el caso de organizaciones, haber sido cancelado o suspendido su inscripción en el registro público, haber sido condenado penal o disciplinariamente, salvo por los delitos políticos o culposos o sancionado con destitución, en el caso de los servidores públicos.

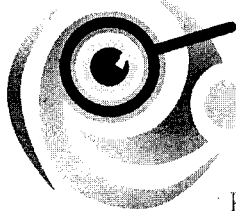
DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCION

Al momento de la inscripción presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía.
- certificado que no se encuentra incurso o impedido para el ejercicio de contralor social.
- Certificado de residencia expedido por la Junta de Acción Comunal del barrio donde reside.
- Foto tamaño carnet.
- Entregar completamente diligenciado el formulario de inscripción.

JAIRO ARBOLEDA
Contralor Distrital de Buenaventura

Proyecto: Suny Enith Pandales Pretel – Profesional Especializada en Participación Ciudadana y Comunicaciones
Reviso: Washington Custodio Gonzalez Caicedo. - Jefe Oficina de Planeación y Gestión



Contraloría
Distrital de Buenaventura

Por un control fiscal garante de los recursos públicos
Nit. 800.093.372-5

CRONOGRAMA
CONFORMACION DE CONTRALORES SOCIALES VIGENCIA 2020-2021

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA PARA CONFORMAR GRUPO DE CONTRALORES SOCIALES.	19 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2020
INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN EL GRUPO DE CONTRALOR (a) SOCIAL.	21 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DE 2020
REVISION DE CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS PARA SER CONTRALOR (a) SOCIAL.	11 AL 13 DE MARZO DE 2020
PUBLICACION EN PAGINA WEB DE CIUDADANOS SELECCIONADOS COMO CONTRALOR (a) SOCIAL.	16 DE MARZO DE 2019
CAPACITACION A CIUDADANOS SELECCIONADOS COMO CONTRALOR SOCIALES	25 DE MARZO DE 2020
POSESION DE CONTRALORES SOCIALES.	31 DE MARZO DE 2020

JAIRO ARBOLEDA

Contralora Distrital de Buenaventura

Proyecto: Suny Enitb Pandales Pretel – Profesional Especializada de Participación Ciudadana y Comunicaciones
Reviso: Washington Gonzalez Caicedo. - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Gestión